

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Carraixet

2025/04948 Anuncio de la Mancomunidad del Carraixet sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 10 de abril de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de esta entidad: <https://www.mancocarraixet.es/va/pagina/transparencia>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vinalesa, 29 de abril de 2025.—El presidente, Javier Puchol Ruiz.

